

Gabriel Cabrera Becerra*

Los diplomáticos colombianos y la nacionalización de la Amazonia**

Abstract

The consuls were the most important agents of the State in the zones of border. This article plans a panorama of the constitution of the consular Colombian service in the neighboring countries of the Amazonian basin. With base in documentary material, the study reveals that some of our consuls before or in a parallel way they had commercial interests related to the exploitation of resources of the region and that in spite of that his function was narrowly tied to the commercial topic they declared on diverse aspects related to the incorporation of the Amazonia.

Resumen

Los cónsules fueron los agentes más importantes del Estado en las zonas de frontera. Este artículo traza un panorama de la constitución del servicio consular colombiano en los países vecinos de la cuenca amazónica. Con base en material documental, el estudio revela que algunos de nuestros cónsules antes o de manera paralela tuvieron intereses comerciales relacionados con la explotación de recursos de la región y que pese a que su función estaba estrechamente ligada al tema comercial se pronunciaron tempranamente sobre diversos aspectos relacionados con la incorporación de la Amazonia.

Resumo

O trabalho revela um panorama da constituição do serviço consular colombiano nos países vizinhos da bacia amazônica. Além, considera que alguns desses funcionários antes ou de maneira paralela tiveram interesses comerciais relacionados com a exploração de recursos da região e que ainda que sua função estava muito vinculada aos assuntos comerciais pronunciaram-se cedo sobre diversos temas relacionados com a incorporação da Amazônia.

Key words

Diplomatic history, Diplomats, Amazonia, representations, Demetrio Salamanca.

Palabras clave

Historia diplomática, Diplomáticos, Amazonia, representaciones, Demetrio Salamanca.

Palavras chaves

História diplomática, diplomatas, Amazônia, representações, Demetrio Salamanca.

* Antropólogo y Magíster en Historia. Profesor Asistente del Departamento de Historia de la Pontificia Universidad Javeriana – Bogotá. Correo electrónico: cabrerag@javeriana.edu.co

** Este texto ofrece resultados finales de la investigación “Los diplomáticos colombianos y la Amazonia en la segunda mitad del siglo XIX” apoyado por la Vicerrectoría Académica de la Pontificia Universidad Javeriana.

I. Introducción

La disolución de la Gran Colombia en 1830 tuvo como una de sus consecuencias la factura territorial, que en especial en lo que se refiere a lo que hoy denominamos Amazonia dividió su espacio entre varios de los nuevos Estados Nacionales. Sería unos años después bajo la administración de Tomas Cipriano de Mosquera que mediante la Ley 2ª del 2 de mayo de 1845 la entonces llamada Nueva Granada organizó los territorios de Andaquí y Mocoa que bajo el nombre de Territorio del Caquetá tenía como límites “al occidente la cumbre de la rama oriental de los Andes desde el páramo de Sumapaz hasta los límites con el Ecuador, al norte la línea que separa las vertientes que corren del sur al Guaviare; al oriente y sur los límites con los países vecinos, según lo dispuestos en los tratados celebrados entre los gobiernos de España y Portugal”¹.

Para la administración de esta jurisdicción la misma norma contemplaba el nombramiento de un Prefecto designado por el Poder Ejecutivo cuyas funciones durarían cuatro años, que tendría como residencia el lugar que el Ejecutivo definiera, y que contaría con una asignación anual de mil quinientos pesos y un secretario al que podría remover libremente. Dentro de las funciones particulares del Prefecto la ley disponía entonces que este debía “fomentar las poblaciones de Sibundoy, Mocoa, San Diego, San Miguel, Aguarico, Descanse, Yunguillo y Pacayaró, y designar con aprobación del Poder Ejecutivo, las nuevas poblaciones que se pueden establecer, designar los puntos en que los misioneros deban residir, cuidar de que estos cumplan con su deber y atender a su seguridad..., atender con diligencia a la civilización de los habitantes del territorio de su mando, procurando reducirlos a poblaciones fijas y acostumbrándonos por medios suaves a la obediencia y sujeción a las leyes”².

Varios elementos llaman nuestra atención del contenido de la Ley mencionada. En primer lugar es significativo el hecho de que pese a la vasta región cubierta

por el Territorio del Caquetá, hacia la mitad del siglo XIX su ocupación se limitaba básicamente hacia la parte alta que se corresponde hoy con el Departamento del Putumayo, lugar en donde se encuentran los lugares mencionados, distribuidos en siete corregimientos y que para 1854 ocupaban un total de 900 casas, 27 pueblos y 2641 habitantes cuyas actividades se repartían principalmente entre el lavado de oro, la cacería y la extracción de cera³. Entre tanto la información que se corresponde con la porción oriental de la región era prácticamente desconocida y los primeros informes sobre ella fueron recogidos por Codazzi, textos que por lo demás se basaban en los informes de 1847 de los hermanos Pedro y Miguel Mosquera y el texto del Presbítero Manuel Arias Albis⁴.

En estos tiempos se señalaba que territorio “en nuestro lenguaje constitucional, continúa significando una porción desierta, hacia la cual se necesita que la acción oficial dirija con esfuerzo perseverante los elementos civilizadores. Más de dos terceras partes de nuestras tierras, las más fecundas, las más hermosas de mayor número y cual de corrientes, están todavía sin dueño sirviéndonos solo para adornar nuestros mapas geográficos y para saber que atrás ellas asoman, aquí y allí, codicias estimuladas tanto por la importancia de esas regiones como por nuestra incapacidad actual para beneficiarlas”⁵.

La administración y el desarrollo del Territorio del Caquetá fue durante toda la segunda mitad del siglo XIX objeto de discusión, el Prefecto Pedro F. Urrutia se manifestaba sobre la manera particular de cómo adelantar el progreso de la región, de acuerdo con el funcionario se debían asignar recursos con el propósito de “fomentar la colonización con familias pobres de fuera, que quisieran venir a buscar un plan seguro en estas selvas. La relación entre la raza blanca e indígena, que hasta hoy, sólo es de 1 a 200, bastaba que fuera de 10 a 100 por ahogar su preponderancia numérica y poderla sujetar y civilizar en todo sentido”⁶. Dicha propuesta llegaría a tener plena expresión en una primera ley promulgada el 4 de junio de 1870, de acuerdo con la cual

1 Ley de 2 de mayo de 1845 Erigiendo y organizando el Territorio del Caquetá. *Gaceta de la Nueva Granada*. Bogotá. Domingo 11 de mayo de 1845, p. 2.

2 Ley de 2 de mayo de 1845, p.2.

3 Gómez López, Augusto J. 2006. Fuentes documentales para la historia de la Amazonia colombiana. Vol. II. Territorio del Caquetá (1845-1905). (Inédito).

4 Palacio, Germán. *Civilizando la tierra caliente: la supervivencia de los bosquesinos amazónicos. 1850-1930*. Bogotá. ASCUN. El Espectador, 2004. Codazzi, Agustín. Geografía física y política de la Confederación Granadina. Estado del Cauca. Territorio del Caquetá. Edición y Comentarios Camilo A. Domínguez Ossa, Augusto J. Gómez López y Guido Barona Becerra. Bogotá. COAMA. Fondo FEN. IGAC, 1996.

5 *Memoria del Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores al Congreso Nacional del 1869*. Bogotá. Imprenta y estereotipia de El Liberal. 1869, p. 25. Véase también Palacio, G. *Civilizando la tierra caliente: la supervivencia de los bosquesinos amazónicos. 1850-1930*, p. 62.

6 *Memoria del Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores al Congreso Nacional del 1869*. Bogotá. Imprenta y estereotipada de El Liberal. 1869.

se adoptaban las medidas necesarias para crear confianza a los habitantes foráneos de manera que se multiplicaran al igual que garantizar un pago a los misioneros y auxilios para el sostenimiento de parroquias en áreas remotas.

Resulta llamativo el hecho de que serían los sectores pobres de la sociedad del momento quienes encontrarían en la región una redención de su situación, al igual que el elemento racial y la mezcla considerada como un aspecto esencial para su transformación. Por supuesto, la circunstancia de considerar estos espacios lejanos y sus moradores son como bien lo ha indicado Julio Arias una expresión de la visión extendida entre la elite nacional del siglo XIX, entre quienes el ideal de nación de su época apuntaba hacia la construcción de una “jerarquía poblacional regionalizada” en la que los sujetos no eran ignorados sino que se discutían y formulaban alternativas para su incorporación. Entre estas por supuesto el mestizaje con una base racial que consideraba atributos conferidos a los distintos grupos humanos y su potencial para elevar su condición personal y moral y naturalmente las misiones que como agente civilizador serían con el tiempo el mecanismo de mayor alcance⁷.

Los atributos dados a cada grupo humano eran fundamentales al pensar en la mezcla como mecanismo para alcanzar los anhelados valores de laboriosidad, ilustración, civilización, vigor y moralidad propios de los sectores de población blancos que debían extenderse al conjunto de los habitantes. Por ello la mezcla no era algo aleatorio sino que conllevaba sus riesgos⁸, los cuales aun durante la segunda década del siglo XX seguían siendo criterios a considerar, tal y como lo expreso Luis López de Mesa en su informe de 1927 titulado *El factor étnico* y en el que anotaba: “La mezcla del indígena con el elemento africano y aun con los mulatos que de él deriven, sería un error fatal para el espíritu y la riqueza del país; se sumarían, en lugar de eliminarse, los vacíos y defectos de las dos razas, y tendríamos un zambo astuto e indolente, ambicioso y sensual, hipócrita y vanidoso a la vez, amén de ignorante y enfermizo. Esta mezcla de sangres empobrecidas y de culturas inferiores determina productos

inadaptables, perturbados nerviosos, débiles mentales, viciados de locura, de epilepsia, de delito, que llena los asilos y las cárceles cuando se ponen en contacto con la civilización”⁹.

A comienzos del siglo XX, Rafael Uribe Uribe, el reconocido abogado, político y militar colombiano sostuvo en una conferencia en Río de Janeiro en el año de 1907 una propuesta similar dirigida estrictamente hacia las áreas ocupadas por salvajes, la misma contemplaba el envío de misioneros y guarniciones armadas para su protección a la que adicionaba la idea de que no sólo así se conquistarían dos tercios del territorio nacional ocupados por bárbaros que allí dominan, sino que se podría aprovechar la fuerza de 300.000 brazos en las actividades extractivas, pastoriles o de transporte, y quienes adicionalmente serían los más aptos para la defensa de nuestras fronteras¹⁰.

En realidad la capacidad de actuación e incorporación de la región en manos de las autoridades locales o prefectos era limitada y para 1895 ya había una amenaza exterior sobre el territorio colombiano “la invasión peruana cada día es más creciente por la parte del Putumayo, por donde ha avanzado ya cometiendo, según se me ha informado, iguales crímenes, asesinatos y despojos, hasta Campilla, y los indios huyen aterrados ante la terrible invasión. Ya el gobierno tiene conocimiento de que los brasileros, en la parte baja del Putumayo y del Caquetá, año por año, reducen a muchos infelices indios a la miserable condición de esclavos, llevando la desolación y muerte a esas apartadas regiones de Colombia. Si S.S^a el Gobernador me autoriza, estoy pronto a marchar al Aguarique, que es donde los peruanos han cometido últimamente muchos de los abusos de que doy cuenta en esta nota”¹¹.

Pese a la amenaza, fueron pocos los avances que se dieron en el propósito de transformar región durante la segunda mitad del siglo XIX, y más bien lo que se produjo fue como lo ha indicado Germán Palacio una “apropiación cartográfica y diplomática de la Amazonia” y un distanciamiento del país hacia la región agudizado por las frecuentes guerras civiles¹². Es decir que más allá de la visión de la Amazonia y de los

7 Arias Vanegas, Julio. *Nación y diferencia en el siglo XIX colombiano. Orden nacional, racialismo y taxonomías poblacionales*. Bogotá. Uniandes-Ceso. 2005, pp. 45-60.

8 Arias J. Nación y diferencia en el siglo XIX colombiano. Orden nacional, racialismo y taxonomías poblacionales, p. 47, menciona como autores como Agustín Codazzi, Manuel Ancizar y Felipe Pérez hicieron “recomendaciones específicas sobre la necesidad del mestizaje o de lo adecuado o impropio de éste”

9 López de Mesa citado en Henderson, James D. *La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez, 1889-1965*. Medellín. Editorial Universidad de Antioquia. 2006, p. 127. Otras expresiones similares a comienzos del siglo XX relacionadas con la condición racial de algunos inmigrantes y su percepción como un obstáculo para el progreso se mencionan también en esta obra.

10 Uribe Uribe, Rafael. Reducción de salvajes, memoria respetuosamente ofrecida al Excmo. Sr. Presidente de la República a los Ilmos Señores Arzobispos y Obispos de Colombia a los señores Gobernadores de los Departamentos y a la Academia de Historia. Cúcuta. Imprenta de El Trabajo, 1907.

11 AGN. Ministerio de Relaciones Exteriores. Caja 5. Carpeta 43. fl 101 r y v.

12 Palacio, G. *Civilizando la tierra caliente: la supervivencia de los bosquesinos amazónicos. 1850-1930*, pp. 49 y 84.

agentes del gobierno local o de connotadas figuras nacionales como lugar de residencia de un potencial laboral numeroso, la fragmentación derivada de la disolución de la Gran Colombia y el carácter fronterizo que la Amazonia adquirió condujo al desarrollo de una política exterior materializada por la presencia de agentes del servicio exterior en los países vecinos. Detenemos en la historia y papel de estos funcionarios en lo que Pilar García Jordán a definido como la nacionalización de la Amazonia –el avance de la frontera interna y la defensa del territorio¹³- es entonces nuestro propósito en este texto.

II. Las representaciones colombianas en el exterior

La aproximación que escogemos para alcanzar nuestra meta es la llamada Historia Diplomática. En palabras sencillas esta se ocupa de “exponer y explicar las relaciones entre Estados, a través de su expresión política, sobre la base de documentos salidos de los Ministerios de Asuntos Exteriores”¹⁴. El desarrollo de este tipo de estudios se remonta a la segunda mitad del siglo XIX en Francia, lugar en donde se hicieron las publicaciones pioneras sobre el tema, y en donde además se creó la *Societe d’histoire diplomatique* en 1886 y se editó la *Revue d’histoire diplomatique* en 1887. Desarrollos posteriores tuvieron lugar en Ingla-

terra y en Estados Unidos hacia finales del siglo XIX, en tanto que en Alemania y Rusia su desarrollo se dio hacia tiempos de la Segunda Guerra Mundial.

Particularmente en Colombia son muchos los estudios que podemos considerar como parte de la historia diplomática, y que en su conjunto han abordado temas de diversa índole como la etapa pionera de las misiones diplomáticas¹⁵, la normatividad de la política exterior¹⁶, las funciones consulares¹⁷, los tratados comerciales, de navegación, de límites y otros convenios internacionales¹⁸, etc. Igualmente, cabe mencionar dos publicaciones periódicas de importancia como son los *Anales diplomáticos y consulares*¹⁹ y las *Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores*, materiales cuyos contenidos se relacionan directamente con el tema. Si bien todos estos trabajos permiten aproximarse a una visión global de la historia diplomática no existe un texto que permita conocer en detalle la manera como Colombia construyó su representación diplomática en los países vecinos de la cuenca amazónica y su papel.

La existencia de estas legaciones se remonta al período postindependencia y en particular en los países vecinos con quienes compartimos la Amazonia²⁰, esta fue casi ininterrumpida. En Perú se inicia en 1822 bajo la figura del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario alternada con la de Encargado de Negocios todas con sede en Lima²¹. En Ecuador sucede lo mismo a partir de 1838 siendo la sede Quito y firmán-

-
- 13 García Jordán, Pilar. “Misiones, fronteras y nacionalización en la Amazonia Andina: Perú, Ecuador y Bolivia, (siglos XIX-XX)”. *La nacionalización de la Amazonia*. Barcelona. Publicaciones Universidad de Barcelona. Pilar García Jordán y Núria Sala i Vila (coord.). 1998, p. 26.
 - 14 Thobie, J. 1991. “Diplomática (historia)”. *Diccionario Akal de Ciencias Históricas*. Andre Burguiere (Dir.), 1991, p. 205.
 - 15 Zubieta, Pedro. 1924. *Apuntaciones sobre las primeras misiones diplomáticas de Colombia (primero y segundo períodos 1809-1819-1830)*. Bogotá. Imprenta Nacional.
 - 16 Leañó L. Gonzalo. 1937. *Compilación consular colombiana*. Bogotá. Ministerio de Relaciones Exteriores. Imprenta Nacional. Palau, Lisímaco. 1887. *Prontuario consular de la República de Colombia*. Bogotá. 2ª ed. Casa Editorial de M. Rivas & Ca.
 - 17 Palau, L. *Prontuario consular de la República de Colombia*, 1887.
 - 18 Cavelier, Germán. 1997. *Política internacional de Colombia*. Bogotá. Universidad Externado de Colombia. 4 Vol.
 - 19 Publicación dispuesta por el Decreto 53 del 27 de agosto de 1900, en el que se anotaba que “El archivero del Ministerio de Relaciones Exteriores procederá a coleccionar, en el menor tiempo posible, y en volúmenes metódicamente arreglados, la correspondencia y demás documentos de los ministros públicos y de los cónsules de Colombia, así como la de los agentes diplomáticos y consulares acreditados ante el gobierno de la república, desde la independencia hasta hoy, clasificado por orden de materia que corresponda a un plan científico. Cada volumen tendrá un índice alfabético de nombre y materia y otro índice cronológico; y la pieza correspondiente a cada caso especial llevarán al frente un breve extracto del asunto, con todas las noticias y datos que sea dable obtener acerca del mismo. Los documentos directamente relacionados con la historia diplomática y consular del país que reposan en la biblioteca y en el archivo nacionales, se pasaran al de Relaciones Exteriores”. *Anales diplomáticos y consulares de Colombia*. Bogota. Imprenta Nacional. Tomo I. 1900, p. 6 precisa sobre sus contenidos que se reproducirán allí “debidamente ordenadas las disposiciones constitucionales y legales que definen la condición de los extranjeros en Colombia, lo concerniente a su naturalización, a las sucesiones abintestato de ellos, a la propiedad literaria y artística, a las patentes de invención y marcas de fábrica, a las compañías anónimas, a la aplicación de la ley extranjera, a la navegación, a la policía de las fronteras, a la inmunidades diplomáticas, al servicio diplomático y consular, a la extradición, a los principios de Derecho de Gentes que deben observarse en la guerra internacional, continental y marítima, y a todo lo que, en nuestro derecho positivo, se relaciona con el Derecho Internacional público y privado.
 - 20 En términos hidrográficos la cuenca amazónica cubre más de 7 millones de km2, y es compartida por seis países, sin embargo otras regiones como la Guyana, Guyana Francesa y Surinam, que estrictamente no hacen parte de la cuenca del río Amazonas, hacen parte del dominio amazónico al considerarlas desde una perspectiva biogeográfica y ecológica. Al respecto véase Banco Interamericano de Desarrollo, Tratado de Cooperación Amazónica, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Amazonia sin mitos*. 1992, p. 13. Hurtado, Adriana. “Amazonia colombiana una puesta en lugar”. *Amazonia colombiana diversidad y conflicto*, Bogotá, CEGA, COLCIENCIAS, CONIA. Germán I. Andrade, Adriana Hurtado G. y Ricardo Torres (eds.). 1992, p. 14.
 - 21 Para una relación detallada de la presencia diplomática de Perú en Colombia y viceversa véase la parte tercera titulada “Cronología” en Bákula, Juan Miguel. *Las relaciones internacionales entre Perú y Colombia*. Bogotá. Editorial Temis. 1997, pp. 347-390.

dose una convención consular en 1858²². En Venezuela hay presencia desde 1841 con sede en Caracas. En cuanto a la representación exterior en el Imperio Brasileño²³, la presencia temprana fue realmente breve, tan solo entre 1827 y durante un año hubo un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario y entre 1828 y 1832 un Encargado de Negocios. Entre 1851 y 1866 Juan Andrés Cogoy fue cónsul en Río de Janeiro y a partir de 1879 la presencia exterior nuestra se localizaba no sólo en Río de Janeiro, sino también en Salvador de Bahía. Desde 1890 se sumaron a ésta dos representaciones más en San Luis de Marañón, Belem de Pará y desde 1900 hubo un vicecónsul en Manaos.

La Ley orgánica del servicio consular colombiano fue expedida en el año 1856, momento en que se definió que el nombramiento de cónsules generales, cónsules particulares, vicecónsules y agentes comerciales sería tarea del poder ejecutivo. Los cónsules generales estaban subordinados al Ministro o Encargado de Negocios de la República, en tanto que los Cónsules particulares, Vicecónsules y Agentes comerciales lo estaban a los Cónsules generales.

Para ejercer las funciones consulares la norma disponía que fuera indispensable la aceptación del gobierno donde residirían los nuevos funcionarios y que estos debieran presentar las llamadas “Letras Patentes” de provisión solicitando recibir el “Exequátur” o aceptación respectiva. Era obligación de los empleados consulares “favorecer en cuanto a este a su alcance el comercio y navegación de la Nueva Granada con la nación en que ellos residen, cuidar del buen nombre y de los intereses generales del derecho de gentes; de decir es su deber prestar la cooperación posible al gobierno de quien dependen para el buen éxito de sus negociaciones en el exterior, y para el progreso de las ciencias, la industria, las artes y demás elementos de la prosperidad pública, y transmitirán con regularidad a la Secretaría de Relaciones Exteriores las noticias periódicas que ella les pida sobre estadística mercantil”²⁴.

De acuerdo con Lisímaco Palau los consulados tenían la obligación de llevar cuatro libros básicos: 1. Copia general de la correspondencia en que se transcribían a mano copia exacta de todos los oficios y comunicaciones surgidos de la oficina consular, 2. Registro general de certificaciones en el que se anotaban los actos del estado civil, matrículas, certificaciones, autenticación de firmas; 3. Registro general de sobordos y 4. Registro general de facturas. Adicionalmente, los cónsules debían enviar listados de precios o datos de revistas mercantiles al Ministerio, así como “toda clase de informes sobre asuntos de comercio, instrucción pública u otros de general interés que crean de utilidad para el fomento de la industria o el progreso del país”²⁵.

Con un sentido más preciso en el año 1900 una circular dirigida a los cónsules detallaba así la información que de ellos se esperaba recibir: “Los cónsules deben procurar, por medio de sus revistas o informes periódicos, que en Colombia se conozcan los datos más útiles sobre el comercio y la industria y sobre el adelanto de las ciencias y de las artes en el distrito consular en donde desempeña sus funciones; han de procurar así mismo, por los medios que consideren más adecuados, que allí se conozca todo lo relativo a las riquezas naturales, a las industrias y a las instituciones de la república. Para lo primero es necesario que sigan con solícito interés especialmente el movimiento mercantil e industrial del país en donde residen; en cuanto a lo segundo, es indispensable que en cada consulado se tengan todos los datos que sea posible adquirir relativos a Colombia”²⁶.

La misma circular agregaba que “En lo que se refiere al comercio y a la industria, es de la mayor importancia que nuestros cónsules comuniquen datos precisos sobre la producción, beneficio, exportación y precios de venta, en otros países y mercados, el café, el caucho, el algodón, la sarrapia, el tabaco, el cacao, el banano, el fique o henequén, la tagua, la quina y demás productos colombianos que se cultivan o se han cultivado y exportado con provecho. Todo lo que tienda a

22 Informe del Secretario de Relaciones Exteriores de la Confederación Granadina 1859. Bogotá. Imprenta de la Nación. 1859, p. 25.

23 Calmón, Pedro. 1947a. “Conquista y colonización del Brasil”. *Historia de América*. Tomo V. Buenos Aires. Ediciones Jackson. Calmón, Pedro. 1947b. “Brasil el imperio y la república”. *Historia de América*. Tomo XIV. Buenos Aires. Ediciones Jackson, mencionan que hacia 1807 y frente a la inminente entrada de los ejércitos de Napoleón Bonaparte a Lisboa, la corte portuguesa se trasladó por completo a Brasil. Sería sin embargo Pedro I –el hijo de Don Juan VI y su esposa la princesa Carlota Joaquina- quien declararía la independencia de Brasil fundando el Imperio y negándose a regresar a Lisboa luego de que la estabilidad había retornado a la Península Ibérica. Pedro I reinó desde 1822 hasta 1831, año en que abdicó. Luego hubo un periodo de Regencia cuya duración fue de nueve años. La Regencia fue una época de gran agitación política y con grandes revueltas como la llamada *cabanagem* o de los cabanos que se extendió por la Amazonia en protesta por la fuerte presencia portuguesa en el manejo de sus destinos o la llamada *Sabinada* en Bahía o la revuelta de los *Farrapos* en Porto Alegre. La inestabilidad reinante solo pudo controlarse mediante el restablecimiento de la figura del Emperador, para lo cual se permitió que aún siendo menor de edad Pedro II –hijo de Pedro I- asumiera dicho cargo, posición que ejerció desde 1840 hasta 1889, año en que culminaría el periodo imperial.

24 Gaceta Oficial. “Ley orgánica del Servicio consular”. Bogotá. Sábado 8 de marzo de 1856.

25 Palau, L. *Prontuario consular de la República de Colombia*, 1887, p. 9.

26 *Circular sobre los deberes de los cónsules*. Bogotá. Imprenta nacional. 1900, p. 3.

mejorar el cultivo, el laboreo y la exportación de estos artículos, será de grande utilidad para el país, no menos que las indicaciones relativas a las nuevas plantas o animales que puedan aclimatarse provechosamente en Colombia²⁷.

Como se desprende de la información anterior, el carácter del cónsul estaba estrechamente ligado a la información comercial. Empero, varias de las personas que ocuparon estos cargos transmitieron esporádicamente otro tipo de informaciones relevantes para la soberanía nacional y la transformación de la región, aspectos que abordamos a continuación.

III. Consulados en Perú

Como ya se señaló, en el Perú hubo en diversos momentos Encargado de Negocios, Ministro Plenipotenciario y Cónsul General con residencia en Lima y a través de los años hubo también cónsules y vicecónsules en lugares como Paita, El Callao, Lambayeque y Moyobamba. Esta última localidad fundada hacia 1540 había sido la capital de la Provincia de Maynas, y pasó con la creación del Departamento Loreto en 1861 a ser su capital. Esta región cubría la parte nororiental de la Amazonia peruana incluidas las zonas de Loreto y San Martín. Empero, la ubicación de Moyobamba más cercana a los Andes y el creciente mercado del caucho cuyas exportaciones aumentaron durante la década de 1860 y que se despachaban por la vía del Océano Atlántico, llevaron a que para 1880 Iquitos sustituyera en todo orden a la capital legal del Departamento. En Iquitos estaban registradas las firmas regionales e internacionales de comercio y en 1893 el Prefecto propuso que la capital se moviera de Moyobamba a Iquitos lo que se materializó sólo hasta 1898²⁸. Finalmente la región de San Martín fue separada de la de Loreto en 1906 y en tanto Iquitos siguió siendo la capital de Loreto, Moyobamba lo fue de la región de San Martín²⁹.

La existencia de Iquitos se remonta hacia 1840 momento en que un patrón blanco y los indígenas de este

nombre se reasentaron en la confluencia del Nanay y el Río Amazonas en un viejo lugar fundado por Jesuitas. Diez años después la localidad “contaba con 300 residentes entre indios y mestizos pobres, quienes conformaban el 80% de la población de la aldea, dominada por una elite blanca³⁰. Iquitos fue un pueblo pequeño que en 1865 durante la celebración del día de la independencia fue destruido por un incendio ocasionado por unos fuegos pirotécnicos³¹.

La geografía jugó un papel vital para que Iquitos llegara a ser el primer centro comercial de la Amazonia noroccidental, las embarcaciones no sólo podían llegar allí desde el Atlántico y los colectores de caucho fluían desde los ríos Caquetá, Putumayo, Napo, Huallaga y Ucayali, sino que las exportaciones pasaron de 2.088 kilos en 1862 a 58.584 kilos en 1870. La capital departamental Moyobamba, localizada en un plano a 2700 metros sobre el nivel del mar no sólo estaba mejor situada para el intercambio comercial con los Andes, sino que la industria del caucho fluía hacia el Atlántico, circunstancia que llevó a que Iquitos sustituyera en todo orden a la capital legal del departamento.

Es justo en Moyobamba e Iquitos, dos localidades de la Amazonia peruana, en donde hubo presencia consular colombiana. Uno de los más activos representantes allí fue Juan Nepomuceno Montero, a quien el gobierno peruano entregó exequáturs en 1864, 1866 y como Vicecónsul de Colombia en Moyobamba el 22 de enero de 1867³². En este cargo Montero permaneció cerca de quince años prestando luego servicios al país hasta el momento de su muerte el 6 de julio de 1886³³. Juan N. Montero elevó su alerta al gobierno colombiano por el convenio entre Perú y Brasil y los efectos que tendría sobre la navegación en los ríos Napo y Putumayo mediante nota fechada el 25 de junio de 1875³⁴. Pero la advertencia no quedó sólo allí, Montero alertó sobre la existencia de una expedición militar que salida desde Iquitos con destino al río Putumayo tenía como propósito afirmar la intención del gobierno peruano que “pretende tener derecho al territorio de las riberas del Putumayo hasta donde las aguas, de este río, sean navegables, no sólo en buque

27 Circular sobre los deberes de los cónsules. 1900, pp. 6-7.

28 Stanfield, Michael Edward. *Red rubber, bleeding trees. Violence, slavery, and empire in Northwest Amazonia, 1850-1933*. Albuquerque. University of New Mexico Press. 1998, pp. 34-35.

29 Chirif citado en Stanfield. M. E. *Red rubber, bleeding trees. Violence, slavery, and empire in Northwest Amazonia, 1850-1933*.

30 Stanfield. M. E. *Red rubber, bleeding trees. Violence, slavery, and empire in Northwest Amazonia, 1850-1933*.

31 La destrucción de Iquitos se repitió años más tarde, de acuerdo con Chirif Tirado, Alberto. “Introducción”. *El proceso del Putumayo y sus secretos inauditos*. Iquitos. CETA. 2004, p. 63, a finales de 1998 una revuelta ocasionada por la firma de paz entre Perú y Ecuador “causó la muerte de cinco personas y el incendio y destrucción de edificios públicos y privados, y de los archivos regional y judicial”.

32 AGN. Ministerio de Relaciones Exteriores. Caja 721. Carpeta 154. Transferencia 8.

33 AGN. Ministerio de Relaciones Exteriores. Caja 721. Carpeta 154. Transferencia 8.

34 Memoria del Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores. Bogotá. Imprenta Medardo Rivas. 1876, p. 135.

de vapor sino por embarcaciones menores y, esto quiere decir, que el Perú se internará en ese vasto territorio hasta tocar las goteras de los municipios de Pasto y Túquerres³⁵.

La familia Montero mantuvo sus vínculos con el servicio exterior colombiano. Manuel E. Montero hijo de Juan N. Montero y quien regularmente suministraba informes sobre la marcha y condiciones de los colombianos en Iquitos, fue señalado hacia 1888 por el entonces Cónsul General Carlos Benedetti en Lima como la persona ideal para ocupar el cargo de Cónsul en Iquitos³⁶, nombramiento que se produjo hacia 1890. Al igual que su padre, Manuel defendió los intereses colombianos en la región circunstancia que no dejó de causarte conflictos como las presiones que en 1894 recibió de las autoridades de Iquitos “por haber intentado el juzgamiento de soldados de la guardia nacional, que asesinaron a un ciudadano colombiano, en una de las calles de aquella ciudad”³⁷. Un año antes Montero se había dirigido mediante carta dando cuenta de aspectos relacionados con el cultivo de siringa y el envío de semillas a Colombia³⁸. Sumándose a estas actuaciones Montero hizo importantes denuncias sobre la presencia de caucheros foráneos y sus efectos: “La falta de autoridades y empleados aduaneros colombianos en los ríos Napo y Putumayo, hace que Colombia pierda, no sólo pingües rentas, sino que se acabarán o exterminarán las tribus que en estado salvaje poblan los bosques colombianos; pues los caucheros harán con ello, como han hecho con otros infelices salvajes de los bosques peruanos a quienes han asesinado cobardemente. Ya la tribu de indios denominados Güitotos en el río Putumayo, fue atacada y destruida por una partida de caucheros peruanos, llevados a ese río por la sociedad mercantil Cappa y Reátegui”³⁹.

Después de Manuel E. Montero, el gobierno colombiano nombró mediante el Decreto No. 203 del 16 de mayo de 1896 como cónsul *ad honorem* de Colombia en Iquitos a Demetrio Salamanca⁴⁰. Aunque Manuel Montero se sostuvo en calidad de Vicecónsul. Tras un paso fugaz de Salamanca, el cargo de Cónsul en Iquitos fue asumido por el nariñense Juan B. Vega, sobre quien el cauchero peruano Julio César Arana fundador de la Casa Arana anotaba: “En 1890 entre en sociedad con Juan B. Vega, bajo la razón o firma de Vega & Arana, y continúe en esta sociedad hasta el año de 1892, época en la cual nos unimos con Mourraille, Hermenedez, Magne & Co (firma francesa), para hacer negocios en el río Yavary, con una oficina de Nazareth, cuya unión duró hasta 1896, época en que se liquidaron los negocios y se disolvió la firma de Vega & Arana”⁴¹. Esta condición de comerciante con intereses en la región y su asociación al servicio consular sería una circunstancia que se repetiría en otros momentos con otros funcionarios que ocuparon los mismos cargos⁴².

En cuanto a las personas que ocuparon el consulado de Iquitos en los años siguientes es poca la información que se conoce. De Germán Vélez se sabe que éste permaneció poco tiempo en el cargo pues se retiró por enfermedad el 13 de enero de 1908⁴³. Sobre Emilio Cabrera tan sólo se conocen sus actuaciones sobre la búsqueda de información notarial por demanda del ministro sobre las negociaciones de Arana con caucheros colombianos y llegó a proponer el retorno de los caucheros colombianos residentes en Perú bajo un plan de colonización dirigido hacia el Vaupés que implicaba reunirlos en Tefe pero que no se materializó⁴⁴. Finalmente, Alfredo Villamil Fajardo se desempeñó como Administrador de la Aduana de Puerto Córdoba hacia 1917, unos años antes de asumir como cónsul.

-
- 35 Montero, Juan N. Comunicación dirigida al Prefecto del Territorio del Caquetá el 10 de marzo de 1876. Transcripción documental del ACC. Fondo Registro Oficial Organo del Gobierno del Estado. Serie I. No. 56 incluida en Gómez López, Augusto J. Fuentes Documentales...2006, p. 159.
- 36 AGN: Ministerios de Relaciones Exteriores. Caja 271. Carpeta 155. Transferencia 8, fl 23r. Carta al Ministro de Relaciones Exteriores del Cónsul General en Lima del 17 de marzo de 1888.
- 37 AGN. Ministerio de Relaciones Exteriores. Caja 127. Carpeta 277. Transferencia 8. fl. 7.
- 38 Diario Oficial del 20 de enero de 1894.
- 39 AGN: Ministerio de Relaciones Exteriores. Caja 722. Carpeta 159. Transferencia 8. fl. 17v. Carta al Cónsul General de Colombia en Lima Vicente Holguín Mallarino del Cónsul en Iquitos Manuel E. Montero fechada en Iquitos el 1 de junio de 1901.
- 40 Diario Oficial del 10 de julio de 1896, p. 657.
- 41 Arana, Julio Cesar. “Las cuestiones del Putumayo. Folleto No. 3.”. Carlos del Rey et al. *La defensa de los caucheros*. Iquitos. CETA. IWIGIA. 1913, p. 453.
- 42 Para una lectura similar de este tipo de vínculos en el Perú véase García Jordán, Pilar. “La Cueva, la Liga y el escándalo del Putumayo. A propósito de redes sociales, económicas y políticas en el Iquitos de inicios del siglo XX”. *Boletín Americanista* No. 56: 103-118. Barcelona. Universidad de Barcelona. 2006.
- 43 AGN. Ministerio de Relaciones Exteriores. Caja 92. Carpeta 752. Zarate Botía, Carlos G. “La Amazonia de los cónsules: el Estado en la frontera, 1880-1930”. *Anuario colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. No. 33, pp. 40-41, señala otra razón para explicar la situación, según este investigador Germán Vélez, “el primer funcionario con rango de cónsul con sueldo y viáticos, aunque éste solamente pudo ejercer sus funciones durante algo más de un año, al cabo del cual debió abandonar apresuradamente la ciudad debido al ambiente hostil generado contra Colombia por la orden de encarcelamiento proferida contra J. Arana y contra su cuñado Pablo Zumaeta”.
- 44 AGN: Ministerio de Relaciones Exteriores. Caja 722. Carpeta 159. Transferencia 8. Carta de Emilio Cabrera fechada en Iquitos el 7 de febrero de 1914.

í			
ó			
ó			
		Manuel E. Montero	
ó			
ó			
ó			
ó			
ó			

Fuentes: Lista de los agentes consulares de la República de la Nueva Granada en el extranjero, Bogotá, 1851,1855; Cuadro de los agentes diplomáticos y consulares de la Confederación Granadina en países extranjeros, Bogotá, 1861; Cuadro de los agentes diplomáticos y consulares de los Estados Unidos de Colombia en el extranjero, Bogotá 31 de enero de 1866, 1870, 1872, 1880, 1882; Empleados consulares de Colombia, 1890, 1894,1896.

IV. Consulados en Brasil

En cuanto a nuestras representaciones en Brasil en las zonas próximas a nuestra actual frontera, esta se remonta a las dos últimas décadas del siglo XIX cuando el gobierno estableció mediante el Decreto No. 299 del 24 de junio una legación diplomática de segunda clase en el Imperio brasileño⁴⁵.

Dicha presencia diplomática tuvo como sede a Manaos, que para entonces era el principal centro de comercio y acopio del caucho durante la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX en la Amazonia occidental brasileña en la que era evidente la influencia europea sobre un sector de su población⁴⁶. El primer representante diplomático en Manaos fue Gabriel Pinedo, este momposino fue en 1876 el Capitán de la embarcación Tundama en la que Rafael Reyes navegó el río Putumayo⁴⁷ y su nombramiento como Vicecónsul interino tuvo lugar el 13 de noviembre de 1880, asumiendo el cargo el día 30 de diciembre del mismo año⁴⁸. Pinedo rindió los primeros informes sobre la presencia de colombianos en la región indicando que allí tan sólo había entre 20 y 25

colombianos “dedicados a las artes y al comercio” y que era urgente y necesario demarcar las “fronteras con Brasil para detener la invasión lenta y segura de nuestro territorio y conocer positivamente los límites que nos pertenecen para fomentarlas y proteger con eficacia los habitantes y sus intereses”⁴⁹. Dicha invasión obedecía entonces a la penetración de brasileños en los ríos Caquetá y Putumayo hacia donde introducían mercancías sin pagar ningún impuesto y de donde extraían materias primas como quina, zarzaparilla y caucho empleando la mano de obra indígena. Llegando incluso a expresarse en estos momentos la necesidad de iniciar un programa de colonización y policía en los territorios de los ríos Caquetá Putumayo y Amazonas y que se recogió en la Ley 103 de 1890 y cuyos contenidos fueron objeto de protesta por el Perú⁵⁰.

En particular la avanzada brasileña hacia la región se sostuvo un buen tiempo y para 1896 el propio Ministro de Relaciones Exteriores se refería a ella así: “Esclavizan a los infelices que por medio de engaños o por cacería, con escopeta y con perros consiguen apresar. Envilecen las mujeres, las separan de sus hijos, para luego venderlas como esclavas, no siendo

45 Zarate. C. “La Amazonia de los cónsules: el Estado en la frontera, 1880-1930”, p. 35.
 46 Para una descripción véase Bradford Burns, E. 1965. “Manaus, 1910: Portrait of a Boom Town”, *Journal of Inter-American Studies*. Vol. 7. No. 3:400-421. (Jul.).
 47 Salamanca Torres, Demetrio. *La Amazonia colombiana*. Tunja. Academia Boyacense de Historia. Gobernación de Boyacá. 1994. Vol. I, p. 105.
 48AGN. Ministerio de Relaciones Exteriores. Caja 123. Carpeta 237, fl 1r.
 49AGN. Ministerio de Relaciones Exteriores. Caja 123. Carpeta 237, fl 2v.
 50 Informe que el Subsecretario de Relaciones Exteriores encargado del despacho dirige al Congreso de 1892. Bogotá. Imprenta Echevarria Hermanos. 1892, p. 8

raro el caso de infamante mutilación de hombres formados y aun de niños menores de diez años”⁵¹.

Entre 1882 y 1900 no existió representación consular en Manaos y fue hacia el año 1900 y ante la enorme distancia y el limitado alcance administrativo hacia las zonas fronterizas que un individuo de nombre Justiniano Espinosa sobre quien se cuestionaba sus supuestas funciones consulares ejercidas en la localidad de Nariño fue quien sugirió que se nombrase en el cargo de cónsul en Manaos al bogotano de nacimiento Heliodoro Jaramillo⁵², quien debió dada su condición de naturalizado brasileño pedir permiso a este gobierno para asumir el cargo⁵³. Heliodoro Jaramillo era un comerciante y cauchero⁵⁴ y Manuel Vélez quien suministra la información sobre la condición de naturalizado de Jaramillo era un comerciante antioqueño que había sido el sucesor entre los años de 1899 y 1901 de la navegación en el río Putumayo había adelantado tempranamente la empresa de Elías Reyes & Hermanos entre 1875 y 1884. Vélez sufrió el su sexto viaje despojo a mano armada del ejército peruano establecido en la boca del río Cotuhé⁵⁵. Por supuesto la mención que hizo Vélez permite entrever la cercanía entre los intereses comerciales en la región y su preocupación por quienes ocuparan cargos públicos.

Para la época en que se entonces dos hermanos colombianos Carlos Julio y Cayetano Gómez que pretendían entrar en territorio colombiano en la zona del río Caquetá para explotar caucho fueron denunciados por Heliodoro Jaramillo, pues estaban asociados con caucheros peruanos. Los dos hermanos prefirieron dirigir su cuestionamiento de manera directa al Ministro de gobierno colombiano mediante carta fechada en Manaos el 6 de noviembre de 1907 y no al entonces cónsul Jaramillo sobre quien la misma comunicación indicaba que este era “propietario de esas tierras por donde queremos pasar, y como tal, interesado”⁵⁶.

Después de Jaramillo quien ocupó el cargo de cónsul en Manaos fue Santiago Roza. Este jugó un papel de gran importancia en la defensa de los intereses de la

nación, pues no sólo contribuyó con la “identificación y denuncia de las personas comprometidas en las negociaciones destinadas a transferir los derechos adquiridos por la sociedad Cano, Cuello y Compañía y Pedro Antonio Pizarro a la Casa Arana”⁵⁷, sino que adicionalmente hizo efectivo el traslado de puesto de la Aduana limítrofe sobre el que se pronunció así: “pensar en que la aduana debía situarse en el Apaporis es un adefesio que únicamente se le pudo ocurrir al General Reyes, para facilitar a los peruanos que sus límites vinieran hasta la margen derecha del río Caquetá”⁵⁸.



Demetrio Salamanca en 1874, tomada de *La Amazonia Colombiana*. Tunja. Academia Boyacense de Historia. Gobernación de Boyacá. Vol. 2, 1994.

51 Informe del Ministro de Relaciones Exteriores al Congreso de 1896. Bogotá. Imprenta de Antonio M. Silvestre. 1896, p. x.

52 AGN. Ministerio de Relaciones Exteriores. Caja 131. Carpeta 306. Transferencia 8. Carta de Justiniano Espinosa fechada en Manaos el 5 de abril de 1900.

53 AGN. Ministerio de Relaciones Exteriores. Caja 131. Carpeta 306. Transferencia 8. Carta de Manuel María Vélez fechada en Manaos el 19 de diciembre de 1902.

54 Zarate. C. “La Amazonia de los cónsules: el Estado en la frontera”, 1880-1930, p. 38.

55 Salamanca, Demetrio. *Cuestión peruana*. Bogotá. Casa Editorial del Republicano. 1912, pp. 6 y 28.

56 AGN. Ministerio de Relaciones Exteriores. Caja 92. Carpeta 752. fl. 111. Carta al Ministro de Gobierno de Cayetano Gómez fechada en Manaos el 6 de noviembre de 1907.

57 Gómez López, Augusto J. “Traición a la patria”, *Universistas humanística*. 1993, p. 15. Gómez López, Augusto J., Lesmes Ana Cristina y Rocha, Claudia. *Caucherías y conflicto colombo-peruano. Testimonios 1904-1934*. Bogotá. Disloque editores. 1995, p. 22.

58 Gómez López, Augusto et al. *Caucherías y conflicto colombo-peruano. Testimonios 1904-1934*, p. 35.

Rozo fue sucedido en el cargo por José Torralbo. Nacido en Lórica (Córdoba) el 12 de junio de 1866. Torralbo quedó huérfano cuando a penas era adolescente, se hizo autodidacta y varios de sus artículos sobre temas agrícolas y pecuarios fueron publicados por la prensa nacional. Ejerció diversos cargos públicos y fue bajo la administración de Carlos E. Restrepo que fue nombrado Cónsul General de Manaos. En octubre de 1911 Torralbo dio cuenta telegráfica del ingreso de peruanos en Colombia y sus alcances en los siguientes términos cuando refería el proceso legal que allí se adelantaba por el escándalo del Putumayo: “tribunal de Iquitos ordenó prisión empleados Putumayo inclusive Arana presos más sesenta. Zumaeta fugase subalternos cómplices denuncias órdenes asesinatos, letras protestadas Peruvian pasan cincuenta mil libras”⁵⁹.

El cónsul Torralbo encauso legalmente a su antecesor Santiago Rozo como responsable de malos manejos de los recursos que apoyaron una expedición militar hacia La Pedrera que defendía los intereses de Colombia tras la invasión de los peruanos. Sin embargo, la causa fue desestimada⁶⁰. Fue igualmente José Torralbo quien durante su estada en Iquitos hizo mediante un panfleto su oposición manifiesta a la presencia de Roosevelt, asunto sobre el que anotaba “tengo motivos especiales para no contribuir en forma alguna a los homenajes que hayan de hacerle al señor Theodore Roosevelt. El mundo entero sabe que ese señor en su carácter de Presidente de los Estados Unidos de Norte América irrogó a mi paria la ofensa más grave que se puede hacer a un pueblo que forma en el rol de los civilizados y libres; violó los tratados públicos que su país tenía firmados como el mío, y mutiló el territorio de éste, haciendo primar la razón y el derecho de la fuerza sobre la fuerza del derecho y la razón”⁶¹.

Poco se sabe de Ricardo Sánchez quien fuera el sucesor de José Torralbo. Hasta que aparece Demetrio Salamanca Torres como cónsul general de Manaos. De

acuerdo con el historiador Marino Useche, es a Salamanca a quien debemos el empleo del término Amazonia para referirse a la región⁶². Nacido en Sogamoso el 24 de diciembre de 1853 en el seno de un hogar formado por Ricardo Salamanca Romero y Juana Torres Vácates, quedó huérfano de padre a la edad de nueve años y su madre pidió en 1865 el apoyo gubernamental a la administración del General Tomás Cipriano de Mosquera quien mediante la figura de “hijo adoptivo del Estado” permitió a Demetrio el único hijo varón seguir su educación y finalmente obtener en el año de 1874 el título de ingeniero civil y agrimensor en la Universidad Nacional de Colombia⁶³. Salamanca falleció siendo cónsul en Belém de Pará el 31 de agosto de 1925⁶⁴.

Tiempo después de culminar sus estudios Demetrio Salamanca participó en el viaje por la Amazonia del francés Jules Creveaux⁶⁵ para posteriormente dirigirse en compañía de Rafael Reyes hacia la Amazonia llegando según sus propias palabras a ser socio de la compañía Elías Reyes & Hermanos y la Compañía de Caquetá, y en particular con Enrique Reyes en la explotación regional de algunas materias primas, aspecto sobre el que anotaba en su libro *La Amazonia colombiana* que tras sus negocios de extracción de para fino en el río Javary se incorporaron después en la Casa Comercial Orellana & Ca., de Iquitos⁶⁶.

Demetrio Salamanca fungió tempranamente como corregidor del río Putumayo hacia los años 1876 y 1877⁶⁷, y tras la salida de Rafael Reyes de la región en 1884, continuó allí hasta que entre los años 1886 y 1890 fue nombrado cónsul *ad interim* de los Estados Unidos de Brasil con residencia en Bogotá, cargo que ocupó debido a su condición de naturalizado brasileño y sobre el que otro investigador indica que mantuvo hasta 1900⁶⁸. Salamanca precisaba al referirse sobre su condición de cónsul que: “no soy ciudadano colombiano, porque el haber adquirido la nacionalidad de brasilero implica la pérdida de la de colombiano, que no he recobrado como es de mi potestad, según el

59 AGN. Ministerio de Relaciones Exteriores. Caja 127. Carpeta 277. Transferencia 8. Cablegrama fechado en Pará el 31 de Octubre de 1911.

60 Zarate. C. “La Amazonia de los cónsules: el Estado en la frontera, 1880-1930”, p. 47.

61 Ospina, Joaquín. *Diccionario biográfico y bibliográfico de Colombia*. Bogotá. Editorial Águila. 1959.

62 Useche, Mariano. *La colonia penal de Aracuara. Socioeconomía y recursos naturales*. Bogotá. Tropenbos. 1994, p. 15.

63 Salamanca Archila, Fernando. “Breve bosquejo biográfico del Dr. Demetrio Salamanca Torres”, *La Amazonia colombiana*. Vol. 1, p. vii.

64 Ospina, J. *Diccionario biográfico y bibliográfico de Colombia*. Tomo III. 1939, pp. 557-558, anota que su fallecimiento se produjo en Manaos.

65 Nieto Caballero, Luis Eduardo. “Un centinela de la patria”. *El Tiempo*. Bogotá, s.f. impreso en el interior de la contracarátula de *La Amazonia colombiana*. Vol. 2 y Camargo Pérez, Gabriel. “Escritores de Suamox, Ciudad del Sol”, s.l. s.f. impreso en el interior de la contracarátula de *La Amazonia colombiana*. Vol. 1, este último también señala que Salamanca participó en el viaje de otro francés, Charles Wierner.

66 Salamanca. D. *La Amazonia colombiana*, Vol. 1, p. 105.

67 Salamanca Archiva, Fernando. “Breve Bosquejo biográfico del Dr. Demetrio Salamanca Torres”, *La Amazonia colombiana*. Vol. 1, p. viii.

68 Salamanca Archiva. F. “Breve bosquejo biográfico del Dr. Demetrio Salamanca Torres”, *La Amazonia colombiana*. Vol. 1, p. ix.

sentido estricto del artículo 9° de la Constitución Colombiana. El que sea natural de Colombia y haya regresado al país en que nació, no se parece razón legal para destruir ni anular los derechos adquiridos en otra nación sin haber renunciado a ellos y tanto es así que el Gobierno al acreditar me Cónsul interino, reconoció mis títulos de brasilero que hice valer para el efecto”⁶⁹.

Como parte de sus estrechos vínculos con la región amazónica Salamanca terminó contrayendo matrimonio en Belén de Pará con Zoila Medina Arias, una peruana nacida en el Departamento de Loreto y pasó seis meses en los Estados Unidos finalmente ocupó una primera función consular bajo el cargo de Cónsul *ad honorem* de Colombia en Iquitos nombrado como ya se mencionó en mayo de 1896⁷⁰, aunque parece fue fugaz su ocupación.

Desde 1896 y hasta 1903 Salamanca residió en Bogotá, regresando el año siguiente al Brasil donde continuó sus actividades particulares y para 1921 se desempeñaba como Cónsul general en Manaus, cargo en el que permaneció hasta su muerte en 1925 y desde el que nombró en 1922 como Vicecónsul honorario a Santiago Roza quien se desempeñó como tal hasta 1930⁷¹. Durante estos años Salamanca produjo una significativa literatura referida a la Amazonia entre la que cabe destacarse *Exposición sobre fronteras Amazónicas* (1905), *La Amazonia colombiana* (1910), *Yo acuso (incidentes de un proceso)* (1911), *La cuestión peruana* (1912), *La colonización de la Amazonia colombiana* (1916) y su texto mayor *Amazonia colombiana. Estudio geográfico, histórico y jurídico en defensa del derecho territorial de Colombia*, publicado originalmente en 1917. El segundo volumen fue incinerado por orden del gobierno de José Vicente Concha, aspecto sobre el que Javier Ocampo recuerda que en el catálogo electrónico de la Biblioteca Nacional de Colombia se indica que “se destruyó por orden del gobierno de Colombia por algunos errores sustanciales”⁷². Dichos errores aluden en particular a la “justa crítica del autor sobre lamentables errores y a veces, negligencias de una u otra administración, frente al manejo de los asuntos limítrofes”⁷³. En 1994 la Academia Boyacense de Historia y la Gobernación de Boyacá reimprimieron esta obra plenamente gracias a uno de los tres ejemplares que sobrevivieron.

Salamanca se ocupó en su extensa obra no sólo de una descripción de los recursos de la región sino una



Demetrio Salamanca en su madurez, tomada de *La Amazonia Colombiana*. Tunja. Academia Boyacense de Historia. Gobernación de Boyacá. Vol.1, 1994.

caracterización geográfica, aspecto sobre el que en particular señalaba:

Las regiones ecuatoriales de la Amazonia, desde el punto de vista de su adaptación para ser colonizadas, pueden considerarse divididas en dos grandes zonas, cada una de las cuales tiene condiciones y caracteres que le son peculiares: la zona central o baja, casi plana, o mejor dicho, que tiene un plano de muy poca inclinación, comprende todos los territorios por donde corre el río Amazonas, desde el Pongo de Manseriche hasta su desembocadura en el Atlántico y por sus lados de la parte baja de todos sus afluentes; y la zona alta, cuyo suelo, de mayor inclinación, es bañado por la parte correntosa de los afluentes del gran río. La primera de estas zonas es muy cálida, húmeda, anegadiza y cenagosa; su atmósfera está cargada de exhala-

69 AGN. Ministerio de Relaciones Exteriores. Caja 131. Carpeta 305. Fls 12v y 13r.

70 *Diario Oficial* del 10 de julio de 1896.

71 AGN. Ministerio de Relaciones Exteriores. Caja 130. Carpeta 300. Transferencia 8. fl. 106.

72 Ocampo López, Javier. “Palabras preliminares”, *La Amazonia colombiana*. Vol. 1, p.

73 Camargo Pérez, Gabriel “Introducción”, *La Amazonia colombiana*. Vol. 1, p. 5.

ciones miasmáticas, que el calor intertropical determina y mantiene en suspensión; la segunda es templada, menos húmeda de suelo más enjuto y atmósfera menos cargada de emanaciones deletéreas, por lo cual aquella es más palúdica e insalubre que ésta. Pero las condiciones, climáticas del mismo Amazonas, o sea de sus riberas, no tienen los perniciosos caracteres peculiares a la primera de estas zonas, debido a que las brisas constantes que soplan por su anchurosa abra se llevan los gases mefíticos producidos por los grandes depósitos de vegetales y los pantanos, y mantiene el aire en constante y saludable renovación. La zona central se inunda todos los años, convirtiendo la llanura en un verdadero mar durante tres o cuatro meses, donde sólo quedan descubiertos de trecho en trecho pequeñas colinas y lomos de tierra que sirven de asilo a los cuadrúpedos y a los reptiles feroces durante la llena: tal es la razón que produce forzosamente la insalubridad de aquellos parajes, al propio tiempo que los hace portentosamente feraces, y que sino estuviesen cubiertos periódicamente por las aguas, no ofrecerían una vegetación de tan grande esplendor y lozanía, ni existiría el hevea ni otras preciosas plantas, que crecen y se desarrollan por la acción de las inundaciones⁷⁴.

La región entonces no sólo era heterogénea, sino en términos de su salubridad distinta y ambos elementos suponían que la propuesta colonizadora de Salamanca tampoco era única. Para la llamada parte baja era “conveniente fomentar la inmigración de individuos de raza mongólica o amarilla, que habitan las costas de los mares de la India, el Amarillo, el del Japón, el de la China y demás del grande océano Pacífico intertropical”⁷⁵. Dicha postura de Salamanca estaba apoyada en la presencia china en Perú, en donde algunos chinos habían conseguido adaptarse y participar de las actividades extractivas en el Departamento de Loreto. Para la otra zona o parte alta, Salamanca sugería que su colonización debía hacerse con españoles (gallegos, asturianos y aragoneses), “por ser estos pueblos afamados como buenos agricultores en terrenos doblados o montañosos; también los belgas, austrohúngaros, dinamarqueses, italianos, griegos y turcos”⁷⁶.

No sobra señalar aquí, que hay en la propuesta de Salamanca un refinamiento de un viejo plantamiento expresado por Francisco José de Caldas hacia 1807 que puede denominarse una concepción determinista del influjo de la geografía en la condición física y moral de los habitantes⁷⁷. Expresamos que se trata de un refinamiento pues la idea de Salamanca no atiende a la distinción común en el siglo XIX entre los Andes o tierras altas y las tierras bajas o selvas sino a una diferenciación en el interior de la planicie amazónica.

La incorporación entonces de esta realidad del país debía adelantarse entonces a manos de extranjeros y era justamente deber de los agentes diplomáticos y consulares promover y fiscalizar su desarrollo:

Hacer propaganda por medio de publicaciones, en grande escala, escritas en idiomas que hablan los pueblos que se desean atraer, publicaciones en las cuales se debe poner de manifiesto, en compendio y sin rodeos, la situación geográfica del país, tu topografía y condiciones generales; sus costas, sus climas, sus estaciones, su higrimetría, sus vías de comunicación marítimas, fluviales y terrestres; la valuación de las tierras baldías, colonizables, su acceso a ellas, sus caracteres favorables al cultivo y el medio legal de adquirir propiedades; los recursos comunes de manutención; las ventajas que tiene que en el país las industrias rurales y agrícolas; los derechos, granitas y favores especiales que las leyes conceden a los colonos e inmigrantes; la moneda nacional, el tráfico comercial; el régimen policial, la higiene y medidas profiláctica con que se combaten las epidemias y finalmente, el carácter caritativo de los naturales y las instituciones de beneficencia que ofrecen abrigo y pan a los extranjeros desvalidos que la desgracia reduce a la mendicidad. Se comprende que este medio de propaganda se puede poner en práctica solo cuando se tenga la legislación respectiva y se hayan tomado las providencias necesarias para recibir y colocar ventajosamente a los inmigrantes y se cumplan estrictamente todas las ofertas con que se logre traerlos al país⁷⁸.

La idea de la inmigración extranjera como mecanismo de redención y progreso para la Amazonia, no fue

74 Salamanca, Demetrio. “Colonización de la Amazonia colombiana”, *Revista moderna*. Bogotá. Tomo IV. No. 29. 1916, pp. 201-202.

75 Salamanca, D. “Colonización de la Amazonia colombiana”, p. 206.

76 Salamanca, D. “Colonización de la Amazonia colombiana”, p. 207.

77 Arias J. *Nación y diferencia en el siglo XIX colombiano. Orden nacional, racialismo y taxonomías poblacionales*, pp. 75-76. Coincidiendo con señalar la temprana postura de Caldas, hubo sin embargo contemporáneos que se apartaban de sus ideas, al respecto véase Múnera, Alfonso. *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano*. Bogotá. Planeta. 2005, pp. 71-73.

78 Salamanca, D. “Colonización de la Amazonia colombiana”, pp. 208-209.

expresada solo en Colombia. En Brasil hubo temprana presencia de japoneses venidos del Perú y Bolivia que se consolidaron hacia 1928 en Belém de Pará y a la que siguieron otros grupos esfuerzos hacia zonas como Maues y Parintins⁷⁹. En Perú particularmente entre los años 1849 y 1893 hubo al menos cuatro momentos en los que se expidieron normas que otorgaban garantías a los extranjeros que llegasen a la región, sin que hubieran tenido mayor éxito⁸⁰.

La realidad sin embargo, hizo ver a Salamanca que ya había una presencia en la región de nacionales o paisanos como él los llamaba dedicados a las actividades extractivas y que eran estos paisanos y algunos de cuerpos armados o grupos militares quienes debían ocupar la región. El establecimiento de colonias agrícolas era el mecanismo que se debía impulsar desde el Estado. Para el efecto Salamanca propuso la creación de una comisión técnica de ingenieros destinadas a preparar las vías de penetración hacia la región que serían básicamente tres: las que conducían del sur del Tolima hacia el río Caquetá, las que deben abrirse para comunicar las poblaciones orientales de Cundinamarca con las hoyas del río Negro y Atabapo y las que desde el sur del Cauca condujeran hacia las cuencas de los ríos Putumayo y Caquetá⁸¹.

La propuesta involucraba múltiples actividades como la apertura de caminos, adjudicación de predios a uno y otro lado de la vía, la siembra de diversos productos y el soporte gubernamental mediante raciones alimenticias y la venta a crédito de animales de corral y ganado. Con el tiempo y el trabajo propio de los colonos estos obtendrían títulos definitivos de sus lotes, los cuales no podrían enajenar sin permiso de su esposa o de sus hijos mayores de edad.

Esta idea de las colonias agrícolas se materializaría durante la segunda década del siglo XX mediante la promulgación de varias leyes orientadas a fundar o financiar colonias agrícolas como La ley 114 de 1922 que destinó hasta 100.000 hectáreas baldías en los departamentos o intendencias para la colonización y que obligaba a realizar un estudio previo al igual que a hacer un plan de organización indicando que cada colono podía recibir 25 hectáreas y destinar 100.000 pesos anuales para el sostenimiento de cada colonia. Lo mismo que la Ley 100 de 1923 y la Ley 33 de 1926 que crearon la infraestructura, administración, financiación y vigilancia de las colonias; así como el Decreto 1357 de agosto de 1927 que creó la comisión de colonización y el Decreto 389 de 1928 que ordenó al Ministro de industria a través de la comisión de

ó			
ó			
ó	í		
ó	í		
ó			
ó			
ó			
ó		í	
	ó ó		
ó	ó		

Fuentes: Lista de los agentes consulares de la República de la Nueva Granada en el extranjero, Bogotá, 1851,1855; Cuadro de los agentes diplomáticos y consulares de la Confederación Granadina en países extranjeros, Bogotá, 1861; Cuadro de los agentes diplomáticos y consulares de los Estados Unidos de Colombia en el extranjero, Bogotá 31 de enero de 1866, 1870, 1872, 1880, 1882; Empleados consulares de Colombia, 1890, 1894,1896.

79 Takuya 1995 citado en Grisales Jiménez, Germán. *Nada queda, todo es desafío*. Bogotá. Convenio Andrés Bello. 2000, p. 54.

80 Sobre estas políticas en Perú véase Grisales J. *Nada queda, todo es desafío*, pp. 55-56. Chirif A. "Introducción". *El proceso del Putumayo y sus secretos inauditos*, pp. 23-24, y también Stainfield, M. *Red rubber, bleeding trees*.

81 Salamanca, D. *La Amazonia colombiana*. Vol. 1, p. 83.

colonización organizar las colonias agrícolas⁸². No es el propósito de este artículo evaluar el alcance y desarrollo de esta normatividad, aunque si es evidente que las ideas calaron en el orden jurídico interno.

Un elemento de importancia que llama la atención en las propuestas tempranas de ocupación de la Amazonia hechas por Demetrio Salamanca es el carácter otorgado a los naturales de la región, aunque explícitamente no se menciona la mezcla como un mecanismo sino que se ofrece mas bien un extenso recuento de los tratados o pactos relacionados con la definición de límites, es significativo el hecho de que Salamanca advirtió claramente la amenaza que sobre una vasta porción del territorio colombiano se presentaba indicando en particular que “Después del lamentable desastre de Panamá, le queda a Colombia la inmensa y portentosa región que se dilata sobre la ribera septentrional del Amazonas, entre los ríos Napo y Caquetá; es esto una segunda joya de inapreciable valor en que Colombia funda sus mejores esperanzas”⁸³.

De no menos relevancia, es la actuación de Demetrio Salamanca con respecto a la definición de límites y la pérdida territorial que Colombia sufrió en la Amazonia, aspectos sobre los que se ocupa en su extensa obra y sobre los que el ingeniero atribuía un papel protagónico en el que “no faltaron diplomáticos inadvertidos que, como los señores Vásquez Cobo, Tobar y Muñoz, abdicaron de sus deberes patrios al celebrar tratados inconsultos y argumentar a favor de la contraparte, para justificar sus extravíos al menos cabar el territorio patrio en pro de la expansión exagerada del heredero de Portugal”⁸⁴.

V. Indagar por una representación

Acogiendo como fundamento teórico el concepto de representación que como bien lo anota Roger Chartier alude a la construcción de sentidos que se determinan y apropian históricamente⁸⁵. Intentamos en un primer lugar comprender cual es el sentido que tempranamente Demetrio Salamanca confiriera a la expresión Amazonia colombiana. Centrarse en Salamanca es por supuesto uno de los caminos aunque no el único. Como bien nos lo recuerda Pierre Bourdieu las concepciones (representaciones), terminan siendo impuestas o

no dependiendo de la autoridad y del reconocimiento que tengan aquellos de quienes partieron⁸⁶. En otras palabras capturar la esencia del contenido dado por Salamanca no es algo que se pueda hacer independientemente de saber quien era Salamanca, cual fue su trayectoria de vida, qué vínculos comerciales o de otra índole sostuvo con la Amazonia o con el poder central que le hicieron ocupar el cargo de cónsul en uno de los lugares de mayor importancia de la Amazonia.

El presupuesto inicial de indagar por las representaciones sobre la Amazonia y su efecto en el proceso de conformación de la nación, partió del hecho de que fue un diplomático como Demetrio Salamanca quien acuñara la expresión Amazonia colombiana, circunstancia que nos condujo a tomar como materia prima de la búsqueda las representaciones diplomáticas en el exterior, constatando entonces que estos funcionarios estaban lejos de construir dichas representaciones. Pese a ello el seguimiento detallado de diversos fondos documentales permitió establecer que durante la segunda mitad del siglo XIX varios de los temas considerados como esenciales en el proceso incorporación de la Amazonia dentro del proceso de conformación de la nación colombiana fueron tempranamente abordados por los cónsules.

Empero, es poco el lugar que estos ocupan en la construcción de representaciones pues el carácter de estos funcionarios los vinculaba básicamente con actividades de carácter comercial. Particularmente, el desarrollo de la economía extractiva del caucho durante la segunda mitad del siglo XIX, llevo a que Perú y Brasil cobraran la mayor importancia durante su producción y en especial dos lugares Iquitos y Manaos fueron centros de acopio de la producción de caucho extraído en Colombia en donde se colocaron representaciones consulares colombianas.

Hace unos años, el antropólogo Álvaro Andrés Santoyo ha tenido el mérito de indagar tempranamente sobre el tema de las representaciones en la Amazonia y en particular su esfuerzo se ha centrado básicamente en seguir en el plano local, dichos contenidos produciendo como resultado tres escritos. El primero de ellos su tesis de pregrado da cuenta –como desde el título se insinúa – de la mirada de la elite colombiana sobre la Amazonia en la segunda mitad

82 González Arias, José Jairo. “Caminos de oriente: aspectos de la colonización contemporánea del oriente colombiano”. *Controversia No. 151-152. Un país en construcción. Doblamiento, problema agrario y conflicto social*. Bogotá. Cinep. 1989, pp. 115-119.

83 Salamanca. D. *La Amazonia colombiana*. Vol. 1, p. 185.

84 Salamanca. D. *La Amazonia colombiana*. Vol. 2, p. 323

85 Chartier, Roger. *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona. Gedisa. 2002.

86 Bourdieu, Pierre. “A identidades e a representação. Elementos para uma reflexao critica sobre a idea de regio”, pp. 107-132. *O poder simbolico*. Rio de Janeiro. 1989.

del siglo XIX, en él, este investigador ofrece un análisis de la visión y papel de Rafael Reyes quien viajará por el río Putumayo y que luego llegaría a regir los destinos del país⁸⁷. El segundo texto que da continuidad al anterior centra su análisis en las representaciones de la Amazonia en el siglo XX y tiene como base de trabajo un exhaustivo rastreo de prensa y diversas publicaciones seriadas⁸⁸. Por último, un texto ya publicado centra su análisis sobre la representación de la Amazonia en la lectura detallada del libro de Miguel Triana titulado *Por el Sur de Colombia. Expedición pintoresca y científica al Putumayo* que fuera publicado en el año de 1907. De acuerdo con Santoyo el texto de Triana tiene al igual que el de Salamanca carácter fundacional en lo que respecta al lugar de la Amazonia colombiana en el contexto de la nación. Dicho texto coincide en el hecho de que fue elaborado por un ingeniero de profesión aunque Santoyo advierte que el texto de Triana no generaliza sobre la Amazonia, sino que se concentra en la parte alta del Putumayo, región para la que Triana propone su nacionalización mediante la presencia de labriegos andinos⁸⁹. El efecto de dicha propuesta sólo cobijaría los bárbaros de piedemonte pues los salvajes que viven en la planicie estarían fuera de su radio de acción.

Particularmente, temas como la definición de límites y la invasión o abusos de extranjeros en el territorio nacional para explotar recursos o esclavizar indígenas, al igual que la propuesta civilizatoria para los indígenas que depositaba su ejecución en religiosos y que se materializa hacia finales del siglo XIX con la firma del concordato entre la Santa Sede y el gobierno colombiano y la creación de los entonces llamados territorios de misión⁹⁰, todos fueron temas tempranamente enunciados por algunos funcionarios consulares. Sin embargo, el alcance o desarrollo de políticas o acciones conjuntas de nuestros agentes consulares durante la segunda mitad del siglo XIX en los dos principales centros urbanos (Manaos e Iquitos)

fue prácticamente imposible, pues su comunicación era muy deficiente⁹¹.

La opción de que las misiones religiosas adelantaran la llamada “nacionalización” o incorporación de la Amazonia, de nuevo no fue como otras propuestas un caso particular de Colombia. En Perú, Bolivia y Ecuador se dieron procesos similares. El gobierno del Perú inició negociaciones con el Vaticano hacia 1890 que se afirmaron con la creación de las prefecturas apostólicas de San León del Amazonas con sede en Iquitos y confiada a los agustinos, San Francisco del Ucayali con centro en Santa Rosa de Ocopa entregada a los franciscanos y Santo Domingo del Urubamba o del Madre de Dios cuya sede era el Cuzco y dirigida por los dominicos. En Bolivia un proceso similar se dio a comienzos del siglo XX y pese a la temprana proyección hacia 1890 de un vicariato apostólico boliviano (Beni) su primera aprobación definitiva se produjo en 1905 y la definitiva hasta 1917. En Perú y Bolivia la iglesia contaba con el apoyo del Estado. Algo diferente sucedió en el Ecuador en donde su dirigencia mostró escaso interés por la incorporación de la Amazonia y solo bajo la administración de García Moreno hacia mediado de la década de 1860 se produjo un primer intento estatal de incorporación Amazónica que el asesinato de este dirigente frustró pasando varios años hasta que la creación de la Dirección General del Oriente y la firma con la congregación salesiana en 1920 dieron comienzo a un papel similar de las misiones⁹².

No existe en realidad un trabajo particular que se halla ocupado de Demetrio Salamanca ni de la representación por él construida, tan solo se conocen sus textos impresos⁹³. Empero el trabajo de Bernardo Tovar señala como tempranamente los valores o lecturas sobre la Amazonia tuvieron como un mayor referente figuras mitológicas de la antigüedad clásica⁹⁴. Otro trabajo de Augusto Gómez ha esbozado en sen-

87 Santoyo, Álvaro Andrés. Representaciones de la Amazonia por parte de la elite colombiana en el contexto de la creación de la nación 1857-1910. Una aproximación al estudio antropológico e histórico del paisaje. Monografía de grado, Departamento de Antropología, Universidad de los Andes. Bogotá. 1999.

88 Santoyo, Álvaro Andrés. 2002. Tercer informe. Informe final. Proyecto: representaciones nacionales de la Amazonia colombiana, 1900-1975. Una aproximación antropológica e histórica a la retórica y la política de la producción de la subjetividad y la naturaleza.

89 Santoyo, Álvaro Andrés. “Paisajes presentes y futuros de la Amazonia colombiana. La lectura de Miguel Triana en 1907”. *Revista de Antropología y Arqueología*. Universidad de los Andes. Bogotá. Vol. 11. No. 1-2. 1999, pp. 117-154.

90 Cabrera Becerra, Gabriel. *La iglesia en la frontera: misiones católicas en el Vaupés 1850 – 1950*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia – Sede Leticia. 2002, pp. 154-162. Rausch, Jane. *Colombia: el gobierno territorial y la región de los Llanos*. Medellín. Editorial Universidad de Antioquia. 2003, pp. 22-39.

91 Zarate. C. “La Amazonia de los cónsules: el Estado en la frontera, 1880-1930”, p. 37.

92 García. Pilar. “Misiones, fronteras y nacionalización en la Amazonia Andina: Perú, Ecuador y Bolivia, (siglos XIX-XX)”. *La nacionalización de la Amazonia*. 1998, pp. 13-30.

93 Salamanca Torres, Demetrio. *Exposición sobre fronteras amazónicas*. Bogotá. G. Forero. 1905. Salamanca Torres, Demetrio. “La Amazonia colombiana”. *Revista de Colombia*. No. 2:37-41. 1910. Bogotá. Salamanca Torres, Demetrio. *Yo acuso (incidentes de un proceso)* 1911. Salamanca Torres, Demetrio. *La cuestión peruana*. Bogotá. Casa del Republicano. 1912. Salamanca Torres, Demetrio. “La colonización de la Amazonia colombiana”. *Revista Moderna*. Tomo IV. No. 29. Bogotá. (sep.) 1916. Salamanca Torres, Demetrio. *La Amazonia colombiana*. Bogotá. Imprenta Nacional. 1916.

94 Tovar Zambrano, Bernardo. *Los pobladores de la selva*. Bogotá. ICAN. PNR. 2 Tomo I. 1995, pp. 22-34.

95 Gómez López, Augusto J. “Amazonia: tierra de los desterrados”. *La formación del Estado Nación y las disciplinas sociales en Colombia*. Universidad del Cauca. 2000, pp. 90-111.

96 Serje, Margarita. *El revés de la nación. Territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*. Bogotá. Uniandes. CESO. 2005.

tido similar al que perseguimos aquí que en torno a la región han existido valoraciones cambiantes entre las que se destaca la idea de tierra de destierro durante el siglo XIX y XX⁹⁵. Otro trabajo reciente de Margarita Serje con un carácter más global aborda las representaciones respecto a las zonas de frontera, de acuerdo con la autora en estas regiones se dio tempranamente una proyección de “miedos, culpas y vergüenzas de la nación” y más tardíamente de reversión en el que la existencia de estas áreas de frontera se concibe en función de la satisfacción de las necesidades de la nación, es decir son vistas como fuente de riqueza, progreso, a las que contemporáneamente se han sumado las de la violencia⁹⁶. La aproximación a la representación consular de Colombia en el exterior y los temas por ella tratados, revelan que dichos funcionarios no escapaban a las ideas de su tiempo y en especial enfatizan la necesidad de profundizar en el estudio de la vida, obra y pensamiento de Demetrio Salamanca.

Bibliografía

Fuentes primarias

- Archivo General de la Nación. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores. Diplomática y Consular (Consulados de Manaos e Iquitos).
- Gómez López, Augusto J. 2006. Fuentes documentales para la historia de la Amazonia colombiana. Vol. II. Territorio del Caquetá (1845-1905). (Inédito).
- Gaceta oficial 1859-1862.
- Diario oficial 1864-1903.
- Informe del Secretario de Relaciones Exteriores 1851, 1855. Bogotá.
- Informe del Ministro de Relaciones Exteriores. 1890, 1894, 1896. Bogotá.
- Informe que el Subsecretario de Relaciones Exteriores encargado del despacho dirige al Congreso de 1892. Bogotá. Imprenta Echéverría Hermanos.
- Memoria del Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores 1859, 1860, 1861, 1868, 1869, 1870, 1872, 1874, 1876, 1878, 1879, 1880, 1882. Bogotá.
- Memoria del Secretario de Guerra y Marina. 1871, 1873, 1883. Bogotá.

Fuentes secundarias

- Arana, Julio Cesar. "Las cuestiones del Putumayo. Folleto No. 3.", pp. 449-472. Carlos del Rey et al. *La defensa de los caucheros*. Iquitos. CETA. IWIGIA. 1913.
- Arias Vanegas, Julio. *Nación y diferencia en el siglo XIX colombiano. Orden nacional, racismo y taxonomías poblacionales*. Bogotá. Uniandes-Ceso. 2005.
- Banco Interamericano de Desarrollo, Tratado de Cooperación Amazónica, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Amazonia sin mitos*. 1992.
- Bákula, Juan Miguel. *Las relaciones internacionales entre Perú y Colombia*. Bogotá. Editorial Temis. 1997.
- Bourdieu, Pierre. "A identidades e a representação. Elementos para uma reflexao critica sobre a idea de regio", pp. 107-132. *O poder simbolico*. Río de Janeiro. 1989.
- Bradford Burns, E. "Manaus, 1910: Portrait of a Boom Town", *Journal of Inter-American Studies*. Vol. 7. No. 3:400-421. (Jul.). 1965.
- Cabrera Becerra, Gabriel. *La iglesia en la frontera: misiones católicas en el Vaupés 1850-1950*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia - Sede Leticia. 2002.
- Calmón, Pedro. "Conquista y colonización del Brasil". *Historia de América*. Tomo V. Buenos Aires. Ediciones Jackson. 1947a.
- Calmón, Pedro. "Brasil el imperio y la república". *Historia de América*. Tomo XIV. Buenos Aires. Ediciones Jackson. 1947b.
- Camargo Pérez, Gabriel. s.f. "Escritores de Suamox, Ciudad del Sol", s.l., *La Amazonia colombiana*. Vol. 1.
- Cavelier, Germán. *Política internacional de Colombia*. Bogotá. Universidad Externado de Colombia. 4 Vol. 1997.
- Chartier, Roger. *el mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona. Gedisa. 2002.
- Codazzi, Agustín. *Geografía física y política de la Confederación Granadina. Estado del Cauca. Territorio del Caquetá*. Edición y Comentarios Camilo A. Domínguez Ossa, Augusto J. Gómez López y Guido Barona Becerra. Bogotá. COAMA. Fondo FEN. IGAC. 1996.
- Chirif Tirado, Alberto. "Introducción", pp. 15-7. *El proceso del Putumayo y sus secretos inauditos*. Iquitos. CETA. 2004.
- Franco Bueno, Magali. *O imaginario brasileiro sobre a Amazonia: uma leitura por meio dos discursos dos viajantes, do Estado, dos livros didáticos de geografia e da mídia impresa*. Sao Paulo. Universidade de Sao Paulo. 2002.
- García Jordán, Pilar. "La Cueva, la Liga y el escándalo del Putumayo. A propósito de redes sociales, económicas y políticas en el Iquitos de inicios del siglo XX". *Boletín Americanista* No. 56: 103-118. Barcelona. Universidad de Barcelona. 2006.
- . "Misiones, fronteras y nacionalización en la Amazonia Andina: Perú, Ecuador y Bolivia, (siglos XIX-XX)", pp. 11-37. *La nacionalización de la Amazonia*. Barcelona. Publicaciones Universidad de Barcelona. Pilar García Jordán y Núria Sala i Vila (coord.). 1998.
- González Arias, José Jairo. "Caminos de oriente: aspectos de la colonización contemporánea del oriente colombiano", pp. 107-199. *Controversia No. 151-152. Un país en construcción. Doblamiento, problema agrario y conflicto social*. Bogotá. Cinep. 1989.
- Gómez López, Augusto J. "Amazonia: tierra de los desterrados", pp. 90-111. *La formación del Estado Nación y las disciplinas sociales en Colombia*. Universidad del Cauca. 2000.
- . "Traición a la patria" *Universitas humanística*. Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana. Año XXII. No. 37:6-24. 1993.
- Gómez López, Augusto J., Lesmes Ana Cristina y Rocha, Claudia. *Caucheros y conflicto colombo-peruano. Testimonios 1904-1934*. Bogotá. Disloque editores. 1995.
- Grisales Jiménez, Germán. *Nada queda, todo es desafío*. Bogotá. Convenio Andrés Bello. 2000.
- Guillen Jiménez, Felipe. *Colombia y sus fronteras*. Bogotá. Planeta. 2002.
- Henderson, James D. *La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez, 1889-1965*. Medellín. Editorial Universidad de Antioquia. 2006.
- Hurtado, Adriana. "Amazonia colombiana una puesta en lugar", pp. 13-24. *Amazonia colombiana diversidad y conflicto*, Bogotá, CEGA, COLCIENCIAS, CONIA. Germán I. Andrade, Adriana Hurtado G. y Ricardo Torres (eds.). 1992.
- Leaño L. Gonzalo. *Compilación consular colombiana*. Bogotá. Ministerio de Relaciones Exteriores. Imprenta Nacional. 1938.
- Nieto Caballero, Luis Eduardo. "Un centinela de la patria". *El Tiempo*. Bogotá, s.f., *La Amazonia colombiana*. Vol. 2.
- Memoria de la Secretaria de lo Interior y Relaciones Exteriores dirigida al Presidente de la unión para el Congreso de 1878. Bogotá. J. B. Gaitán Editor. 1878.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. *Anales diplomáticos y consulares de Colombia*. Tomo I. Bogotá. Imprenta Nacional. 1901.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. *Anales diplomáticos y consulares de Colombia*. Tomo IV. Bogotá. Imprenta Nacional. 1914.

- Múnera, Alfonso. *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano*. Bogotá. Planeta. 2005
- Ospina, Joaquín. *Diccionario biográfico y bibliográfico de Colombia*. Bogotá. Editorial Aguila. III Tomos. 1939.
- Palacio, Germán. *Civilizando la tierra caliente: la supervivencia de los bosques amazónicos. 1850-1930*. Bogotá. ASCUN. El Espectador. 2004.
- Palau, Lisímaco. *Prontuario consular de la República de Colombia*. Bogotá. 2ª ed. Casa Editorial de M. Rivas & Ca. 1887.
- Rausch, Jane. *Colombia: el gobierno territorial y la región de los Llanos*. Medellín. Editorial Universidad de Antioquia. 2003.
- Salamanca Torres, Demetrio. *La Amazonia colombiana*. Tunja. Editorial Talleres Gráficos Ltda. 2 Vol. 1994.
- . “La colonización de la Amazonia colombiana”. *Revista Moderna*. Tomo IV. No. 29. Bogotá. 1916.
- . *La cuestión peruana*. Bogotá. Casa del Republicano. 1912.
- . “La Amazonia colombiana”. *Revista de Colombia*. No. 2;37-41. Bogotá. 1910.
- . *Yo acuso (incidentes de un proceso)*. 1911.
- . *Exposición sobre fronteras amazónicas*. Bogotá. G. Forero. 1905.
- Santoyo, Álvaro Andrés. *Tercer informe. Informe final. Proyecto: representaciones nacionales de la Amazonia colombiana, 1900-1975. Una aproximación antropológica e histórica a la retórica y la política de la producción de la subjetividad y la naturaleza*. 2002.
- . “Paisajes presentes y futuros de la Amazonia colombiana. La lectura de Miguel Triana en 1907”. *Revista de Antropología y Arqueología*. Universidad de los Andes. Bogotá. Vol. 11. No. 1-2:117-154. 1999.
- . *Representaciones de la Amazonia por parte de la elite colombiana en el contexto de la creación de la nación 1857-1910. Una aproximación al estudio antropológico e histórico del paisaje*. Monografía de grado, Departamento de Antropología, Universidad de los Andes. Bogotá. 1999.
- Serje, Margarita. *El revés de la nación. Territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*. Bogotá. Uniandes. CESO. 2005.
- Stanfield, Michael Edward. *Red rubber, bleeding trees. Violence, slavery, and empire in Northwes Amazonia, 1850-1933*. Albuquerque. University of New Mexico Press. 1998.
- Thobie, J. “Diplomática (historia)”, pp. 205-211. *Diccionario Akal de Ciencias Históricas*. Andre Burguiere (Dir.). 1991.
- Tovar Zambrano, Bernardo. *Los pobladores de la selva*. Bogotá. ICAN. PNR. 2 Tomos. 1995.
- Uribe Uribe, Rafael. *Reducción de salvajes, memoria respetuosamente ofrecida al Excmo Sr. Presidente de la República a los Ilmos Señores Arzobispos y Obispos de Colombia a los señores Gobernadores de los Departamentos y a la Academia de Historia*. Cúcuta. Imprenta de El Trabajo. 1907.
- Useche, Mariano. *La colonia penal de Araracuara. Socioeconomía y recursos naturales*. Bogotá. Tropenbos. 1994.
- Zarate Botía, Carlos G. “La Amazonia de los cónsules: el Estado en la frontera, 1880-1930”. *Anuario colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. No. 33: 31-60. 2006.
- Zubieta, Pedro. *Apuntaciones sobre las primeras misiones diplomáticas de Colombia (primero y segundo períodos 1809-1819-1830)*. Bogotá. Imprenta Nacional. 1924.

.....

Fecha de recepción: marzo 1 de 2007

Fecha de aprobación: abril 4 de 2007